



AMNN/jjrrh

**EDICTO RELATIVO A LAS PUNTUACIONES DE LA FASE DE CONCURSO, RESULTADO DEFINITIVO Y PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO, A LA PRESIDENCIA DE LA CORPORACIÓN, DEL PROCESO CONVOCADO PARA LA SELECCIÓN, EN RÉGIMEN DE PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA, DE 1 PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A (PUESTO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A DE EMPLEO Y FORMACIÓN), INCLUIDA EN EL PROCESO DE CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN.**

El Tribunal calificador del proceso selectivo indicado, en sesión celebrada el día 30 de mayo de 2023, ha acordado, por unanimidad, lo siguiente:

**PRIMERO.-** Valorar los méritos invocados y acreditados por las aspirantes que han superado la fase de oposición con una puntuación igual o superior a 5 y que concurren a la Fase de Concurso, resultando la puntuación que se detalla en el documento Anexo.

Se comunica a las aspirantes presentadas que contra estas calificaciones podrán presentar escrito de alegaciones en el plazo de cinco días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Tablón Electrónico de Anuncios y Edictos de la Diputación Provincial de Cádiz, de conformidad con lo establecido en la base Décima de las generales.

De no formularse alegaciones a la puntuación de los ejercicios, estas se considerarán definitivas, sin necesidad de nuevo acuerdo.

**SEGUNDO.-** Acreditada la ausencia de alegaciones, se aprueba con carácter definitivo las puntuaciones de las personas que han superado el proceso selectivo y la lista resultante, con indicación de la puntuación parcial obtenida en cada una de sus fases, así como la total del proceso, que a continuación se transcribe:

APELLIDO1	APELLIDO2	NOMBRE	EJERCICIO	F. MÉRITOS	TOTAL
CRESSI	PAYA	MARIA JOSE	9.95	8.00	17.95
PLANELLES	ALEMANY	FATIMA	7.65	4.20	11.85

**TERCERO.-** Finalizadas las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 2 de febrero de 2011, publicada en el BOE núm. 59, de 10 de marzo de 2011, para ocupar como personal funcionario de carrera 1 plaza de Auxiliar Administrativo/a (puesto de Auxiliar Administrativo/a de Empleo y Formación), incluida en el proceso de Consolidación de Empleo Temporal de la Diputación Provincial de Cádiz, vacantes en la plantilla de personal funcionario de carrera de esta Corporación, el Tribunal calificador formula propuesta de nombramiento, a la Presidencia de la Corporación, a favor de la persona que se indica a continuación, por ser la aspirante que ha superado el proceso de selección con mayor puntuación y hasta el límite máximo del número de plazas convocadas.

1º.- MARÍA JOSÉ CRESSI PAYÁ, con D.N.I. núm. \*\*\*5455\*\*

Código Seguro De Verificación	7RTdjckTcT+reqV1W9kwCA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana María Navarro Navas	Firmado	30/05/2023 14:55:02
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/7RTdjckTcT+reqV1W9kwCA==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/7RTdjckTcT+reqV1W9kwCA==</a>		





Conforme a lo dispuesto en la base Undécima de las generales, el acuerdo del Órgano de selección es definitivo y no agota la vía administrativa, por lo que contra el mismo, las personas interesadas, podrán interponer recurso de alzada, ante la Presidencia de la Corporación, en el plazo de un mes a contar del siguiente a la publicación de este anuncio, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Al objeto de proceder al nombramiento como personal funcionario de carrera de la persona candidata, esta vendrá obligada a presentar ante el Área de Función Pública los documentos que se indican en la base Novena, en el plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente a la fecha en que se publique el resultado definitivo y la propuesta correspondiente en el Tablón Electrónico de Anuncios y Edictos de la Diputación Provincial de Cádiz.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y en cumplimiento de lo establecido en las bases generales que rigen el referido procedimiento selectivo.

La Secretaria del Órgano de Selección

<b>Código Seguro De Verificación</b>	7RTdjckTcT+reqV1W9kwCA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Ana María Navarro Navas	Firmado	30/05/2023 14:55:02
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/3
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/7RTdjckTcT+reqV1W9kwCA==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/7RTdjckTcT+reqV1W9kwCA==</a>		



ANEXO

**PUNTUACIONES DE LA FASE DE CONCURSO OTORGADAS POR EL ÓRGANO DE SELECCIÓN DEL PROCESO CONVOCADO PARA LA SELECCIÓN, EN RÉGIMEN DE PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA, DE 1 PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A (PUESTO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A DE EMPLEO Y FORMACIÓN), INCLUIDA EN EL PROCESO DE CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ.**

APELLIDOS Y NOMBRE	MÉRITOS PROFESIONALES (MÁX. 4 PUNTOS)		FORMACIÓN (MÁX. 3,20 PUNTOS)	OTROS MÉRITOS (MÁX. 0,80 PUNTOS)		PUNTUACIÓN TOTAL
	Servicios prestados en cualquier Admón. (Máx. 1)	Servicios prestados en la Diputación Cádiz en puesto objeto de la convocatoria (Máx. 4)	Acciones Formativas (Máx. 3,20)	1º ej (Máx. 0,30)	2º ej (Máx. 0,50)	
CRESSI PAYÁ, MARÍA JOSÉ	---	4.00*	3.20*	0.30	0.50	8.00
PLANELLES ALEMANY, FÁTIMA	1.00	0.00	3.20*	0.00	0.00	4.20

\* Los apartados relativos a los Méritos Profesionales y Formación se han valorado hasta alcanzar la puntuación máxima en los subapartados correspondientes e indicados en las bases generales del procedimiento (4 puntos y 3,20 puntos, respectivamente).

<b>Código Seguro De Verificación</b>	7RTdjckTcT+reqV1W9kwCA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Ana María Navarro Navas	Firmado	30/05/2023 14:55:02	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/3	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/7RTdjckTcT+reqV1W9kwCA==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/7RTdjckTcT+reqV1W9kwCA==</a>			